

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	Un mes.....	2 pesetas.
	Tres meses.....	5'50
	Seis meses.....	10'50
FUERA DE LA CAPITAL	Un mes.....	2'50 pesetas.
	Tres meses.....	7'50
	Seis meses.....	12'50
	Un año.....	24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial



PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'45 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengan registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia.

de la provincia de Logroño

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excma. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 25 de Julio.)

Gobierno Civil

CIRCULARES

1744

Transcurrido con creces el plazo concedido para que remitan al Servicio Agronómico, los datos estadísticos de la cosecha de cereales de invierno, sin que muchos Alcaldes hayan cumplimentado mis órdenes, he acordado conminar con la multa de 17'50 pesetas pagaderas de su peculio particular, á los morosos, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días sin que obren en la mencionada dependencia los datos de referencia, despacharé Delegados que pasen á recogerlos.

Logroño, 24 de Julio de 1911.

EL GOBERNADOR,
José de Echanove

Pueblos que no han remitido los datos estadísticos de la producción de cereales de invierno al Servicio Agronómico.

- Aguilar
- Agoncillo
- Alberite
- Alcanadre
- Autol
- Galilea
- Jubera
- Murillo

- Ocón
- Pradejón
- Quel
- Ribaflacha
- Sorzano
- Villamediana
- Ajamil
- Almarza
- Anguiano
- Cabezón
- Canales
- Castroviejo
- Gallinero
- Lumbreras
- Pazuengos
- Pinillos
- La Santa
- Santurdejo
- San Millán de la Cogolla
- Torrecilla en Cameros
- Trevijano
- Villoslada
- Ventrosa
- Villavelayo
- Zorraquín
- Albelda
- Anguciana
- Arenzana de Arriba
- Badarán
- Berceo
- Briones
- Camprovín
- Cellorigo
- Cordovín
- Entrena
- Galbárruli
- Haro
- Herramélluri
- Hormilleja
- Hornos
- Lardero
- Ledesma
- Leiva
- Medrano
- Nalda
- Nájera
- Navarrete
- Ochánduri
- Pedroso
- Ribas
- Rodezno
- Torremontalvo
- Uruñuela
- San Asensio
- Sojuela
- San Vicente
- Torrecilla sobre Alesanco

- Tormantos
- Treviana
- Villalba de Rioja

1743

Habiendo desaparecido de la Sierra de Pazuengos, una yegua propiedad de la vecina de dicha villa D.ª Eleuteria Peña, y una mula de la de D. Lucas Menoyo, cuyas señas se expresan á continuación; encargo á la Guardia civil y Agentes de vigilancia, procedan á la busca y captura de dichos semovientes, poniéndolos á disposición de sus dueños, caso de ser habidos.

Logroño, 26 de Julio de 1911.

EL GOBERNADOR,
José de Echanove

**

Señas de la yegua:

6 años, pelo rojo, dos cuartas de alzada, herrada de las cuatro extremidades, cortada la crin.

De la mula:

7 años, pelo negro, seis cuartas de alzada, herrada de las manos.

1742

Desaparecidos de San Andrés Cameros, á las ocho de la noche un caballo y una yegua cuyas señas se expresan á continuación; encargo á los Sres. Alcaldes y Guardia civil, procedan á la averiguación del paradero de los mismos, y caso de ser habidos lo participarán al Alcalde de dicho pueblo.

Señas del caballo:

Paticalzado cuatro patas, lunares blancos en los dos costillares.

De la yegua:

Negra, paticalzada dos pies y careta.

Logroño, 26 de Julio de 1911.

EL GOBERNADOR,
José de Echanove

Diputación provincial

1715

Desde el día 24 del actual, se pagará por esta Corporación el aumento gradual de sueldo á los Sres. Maestros de la provincia, correspondiente al segundo semestre del pasado año de 1910.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Sres. Maestros comprendidos en el escalafón del citado aumento gradual, á fin de que por sí, ó por persona debidamente autorizada se presenten en la Depositaria de fondos provinciales á percibir la cantidad que les corresponde, previa la presentación de la respectiva cédula personal de los interesados.

Logroño, 22 de Julio de 1911.—
El Presidente, Pedro Ruiz Santolaya.

Intervención de Hacienda

1717

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, en circular fecha 17 de los corrientes, dice á esta Delegación de Hacienda lo siguiente:

«Venciendo en 15 de Agosto próximo un trimestre de intereses de la Deuda amortizable al 5 por 100, correspondiente al cupón número 41 de los títulos definitivos de las emisiones de 1900, 1902 y 1906 y los títulos de la expresada Deuda y emisiones, autorizados en el sorteo verificado el día 15 del actual, cuya relación nominal por series aparece inserta en la Gaceta de Madrid correspondiente al día de hoy, esta Dirección general en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 19 de Febrero de 1903, ha acordado que desde el día 1.º de Agosto próximo, se reciban por esa Delegación sin limitación de tiempo, el referido

cupón y los títulos amortizados de la citada Deuda y vencimiento». Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento general de los interesados.

Logroño, 21 de Julio de 1911.— El Delegado de Hacienda, Luis Rivas.

Administración de Hacienda

Estadística Territorial

CIRCULAR

1716

No habiendo presentado en esta Administración los pueblos que á continuación se expresan, los expedientes de aumento de riqueza imponible que están obligados á instruir en virtud de las actas, que en unión de la Brigada comprobadora, suscribieron los respectivos Ayuntamientos y juntas periciales, y resultando infructuosas cuantas gestiones han sido puestas en acción para el cumplimiento de este servicio, no obstante de que en el año pasado quedaron obligados á realizarlo para que sus efectos pudieran reflejarse en el apéndice al amillaramiento que se forme para el próximo año de 1912, condición exigida por la Dirección general de Contribuciones al relevarles del pago de la multa que les fué impuesta; el Sr. Delegado de Hacienda, á propuesta de esta Administración, ha dictado providencia con fecha 19 del mes corriente, conminando á los individuos de dichas Corporaciones, con la multa de 250 pesetas, que volverá á ser elevada á efectiva en la misma forma que en el año anterior, si en el plazo de ocho días, no ingresan en esta Administración los expedientes tantas veces reclamados.

Logroño 21 de Julio de 1911.— El Administrador.—V.º B.º: El Delegado P. S., López.

Pueblos á que se refiere la anterior circular

- Aldeanueva de Ebro
- Azofra
- Haro
- Herramélluri
- Leiva
- Nájera
- Rodezno
- San Asensio
- Tirgo
- Treviana

Tesorería de Hacienda

1714

Con fecha 20 del actual, y conforme á lo dispuesto por el artícu-

lo 18 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, el Arrendatario del servicio de la recaudación en esta provincia, ha nombrado Auxiliar del mismo á D. Fermín Sáenz Caro.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades municipales y judiciales y Registradores de la propiedad, á quienes se advierte que los actos del expresado funcionario se entenderán como ejercidos por el Arrendatario de la provincia, y, por lo tanto, deberán prestarle el necesario auxilio para el mejor desempeño de su cometido.

Logroño, 22 de Julio de 1911.— El Tesorero de Hacienda, Pablo Morlan.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, P. S., López.

Sección judicial

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

1701

El Sr. D. Carmelo Barrón y Sáenz, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción, ha acordado por providencia de hoy, dictada en el sumario que en este Juzgado se instruye sobre corrupción de la joven de diez y seis años de edad Modesta Suso Rupérez, se cita por la presente al padre de esta Martín Suso, domiciliado en esta Capital, en Cuatro Cantones, á fin de que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en el sumario indicado; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Logroño, diez y ocho de Julio de mil novecientos once.—El Secretario, Zazarías Brezmez.

Requisitoria

1708

Alonso Preciado, Ladislao; de 20 años, hijo de Juan Cruz y Rafaela, albañil y natural de Logroño, domiciliado últimamente en Logroño, comparecerá en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Santander, para responder de cargos en causa por hurto, instruida por este Juzgado de Santoña.

Santoña, 17 de Julio de 1911.— El Juez de instrucción accidental, Antonio Tuero.

Amurrio Zárate, Pedro; de 30 años, hijo de Atanasio y de Venancia, herrero y natural de Casalarreina, partido de Haro, domiciliado últimamente en Logroño, comparecerá en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Santander, para responder de cargos en causa por hurto, instruida por este Juzgado de Santoña.

Santoña, 17 de Julio de 1911.— El Juez de instrucción accidental, Antonio Tuero.

Diputación provincial

DEPOSITARÍA DE FONDOS PROVINCIALES

AÑO DE 1911

2.º TRIMESTRE

CUENTA del segundo trimestre del ejercicio de 1911 que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

1.ª PARTE.—CUENTA DE CAJA

	PESETAS
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior..	200921 54
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	163476 19
CARGO.	364397 73
Data por pagos verificados en igual trimestre..	199507 07
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. .	164890 66

2.ª PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Ingresos	SALDO del trimestre anterior por operaciones realizadas — Pesetas	OPERACIONES realizadas en este trimestre — Pesetas	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre — Pesetas
1.º Rentas.	1188 37	1188 37	2376 74
2.º Portazgos y barcajes.	" "	" "	" "
3.º Donativos, legados y mandas.	" "	" "	" "
4.º Repartimiento.	114927 82	149227 35	264225 17
5.º Instrucción pública.	" "	" "	" "
6.º Beneficencia.	2427 73	2120 48	4548 21
7.º Ingresos extraordinarios.	64678 23	10861 73	75539 96
8.º Arbitrios especiales.	" "	" "	" "
9.º Empréstitos.	" "	" "	" "
10. Enajenaciones.	" "	" "	" "
11. Resultados.	147528 14	" "	147528 14
12. Movimiento de fondos ó suplementos.	" "	" "	" "
13. Reintegros.	" "	8 26	8 26
CARGO.	330750 29	163476 19	494226 48
Pagos			
1.º Administración provincial. —Personal.	9579 82	16281 52	25861 34
2.º 1.º Administración provincial. —Material.	948 97	1876 39	2825 36
2.º 2.º Servicios generales.	1672 38	3430 13	5102 51
3.º Obras obligatorias.	2821 38	8311 02	11132 40
4.º Cargas.	17655 66	2989 05	20644 71
5.º Instrucción pública.	16453 91	19031 12	35485 03
6.º Beneficencia.	25998 89	50047 74	76046 63
7.º Corrección pública.	2931 10	4320 62	7251 72
8.º Imprevistos.	1435 30	1892 63	3327 93
9.º Nuevos establecimientos.	" "	" "	" "
10. Carreteras.	2066 65	500 "	2566 65
11. Obras diversas.	" "	" "	" "
12. Otros gastos.	48264 69	90826 85	139091 54
DATA.	129828 75	199507 07	329335 82

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio. En Logroño á 30 de Junio de 1911.—El Depositario, Gaspar Ruiz.

Contaduría de fondos provinciales

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están á mi cargo. En Logroño á 1.º de Julio de 1911.—El Contador, José Palacios.—V.º B.º: El Presidente, Pedro Ruiz Santolaya.

CAJA VITÍCOLA PROVINCIAL

RELACIÓN de las peticiones de plantas y auxilios hechos por los propietarios de fincas enclavadas en la provincia y que se publica en este BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento al último apartado, art. 6.º del Reglamento por que se rige, relacionado en lo que á este año se refiere con los plazos señalados en la circular inserta en el BOLETÍN OFICIAL correspondiente al día 13 de Junio último: (Continuación).

PUEBLOS	NOMBRES DE LOS PETICIONARIOS	INJERTOS	BARBADOS	DESFONDES	Abonos y labores
Hornos.	Don Juan Hueto Pérez	1000	»	»	»
»	» Julián Tudanca Viguera	200	»	»	»
»	» José Pascual Ruiz	200	»	»	»
»	» Marcos Mayoral Sáez	600	»	»	»
»	D. ^a Matilde Nestares	600	»	»	»
»	Don Martín Pascual Martínez	7000	»	Desfonde	»
»	» Nicomedes Pascual López	600	»	»	»
»	» Pedro Mayoral López	500	»	»	»
»	» Pedro Hueto Martínez	500	»	»	»
»	» Santiago Mayoral Mayoral	1000	»	Desfonde	»
»	» Salustiano Ortigosa	800	»	»	»
»	» Silvestre Pascual Rodríguez	600	»	»	»
»	» Tomás Basabe Mayoral	1000	»	»	»
»	» Tomás Mayoral Pascual	1200	»	»	»
»	» Vicente Mayoral Pascual	1000	»	»	»
Huércanos.	Don Vicente González Magaña	1320	»	»	»
»	» Faustino Santa María Morga	1960	»	»	»
»	» Matías Tovías Herrero	990	»	»	»
»	» Dionisio Santa María Ayala	2600	»	»	»
»	» José Martínez	2275	»	»	»
»	» Juan Marío	2169	»	»	»
»	» Sabino Davalillo	1145	»	»	»
»	» Braulio Maiso Espiga	1145	»	»	»
»	» Cirilo Matute Marca	760	»	»	»
»	» Celestino Iruzubieta Magaña	1154	»	»	»
»	» Emilio Bezares Marca	2640	»	»	»
»	» Marcos Najarro Magaña	3900	»	»	»
»	» Juan de Dios Narro Izquierdo	4660	»	»	»
»	» Donato Maiso Espiga	1540	»	»	»
»	» Luis Matute	3575	»	»	»
»	» Longinos Matute Pérez	1300	»	»	»
»	» Felipe Estecha Sáez	3900	»	»	»
»	» Eugenio Sáez Hoces	3260	»	»	»
»	» Ludolfo Mendoza Huerta	3300	»	»	»
»	» Domingo Benito Ortún	2600	»	»	»
»	» Juan Morga López	1950	»	»	»
»	» Victoriano Estecha Izquierdo	1800	»	»	»
»	» José Merino González	2600	»	»	»
»	» Teodoro Merino Ortún	3575	»	»	»
»	» Blas Cambra López	4984	»	»	»
»	» Alvaro Santa María Mahave	3250	»	»	»
»	» Angel Morga Vargas	1585	»	»	»
»	» Juan de Dios Castroviejo Moreno	3535	»	»	»
»	» Manuel Hernández Ruiz	325	»	»	»
»	» Máximo Ortuño Sáez	1950	»	»	»
»	» Pablo Azofra Ruiz	325	»	»	»
»	» Gregorio Iturrios Martitegui	980	»	»	»
»	» Lorenzo Izquierdo Martínez	1035	»	»	»
»	» Eugenio Sáez Rodríguez	6375	»	»	»
»	» Pedro Hernández Cenicerós	275	»	»	»
»	» Jacinto Marín Martínez	220	»	»	»
»	» Ezequiel Cárcamo Aliende	247	»	»	»
»	» Aquilino Lara Esteban	925	»	»	»
»	» Angel Izquierdo Aransáez	3590	»	»	»
»	» Pedro González Magaña	325	»	»	»
»	» Bonifacio Gustavo V. Escudero	6175	»	»	»
»	D. ^a Antonia Morga Albéniz	1950	»	»	»
»	Don Felipe Balda	1210	»	»	»
»	» Franco Ocón Pinillos	2225	»	»	»
»	» Eulogio Amutio Martínez	2700	»	»	»
»	» Felipe Iruzubieta Cambra	650	»	»	»
»	» Gregorio Morga Vargas	2060	»	»	»
»	» Román Rodríguez Benito	1300	»	»	»
»	» Mariano Izquierdo Estecha	550	»	»	»
»	» Gabriel Iruzubieta Magaña	2000	»	»	»
»	» Teodoro Iruzubieta Morga	3000	»	»	»
»	» Régulo Sáez Amezúa	2000	»	»	»
»	» Marcos Anguiano Izquierdo	1000	»	»	»
»	» Pedro Rabanera Bartolomé	1000	»	»	»
»	» Miguel Bustamante Hoces	1154	»	»	»
»	» Pedro Lecea Izquierdo	815	»	»	»
»	» Cesáreo González	2060	»	»	»
»	» Santiago González Magaña	2395	»	»	»
»	» Faustino Santa María Ayala	650	»	»	»
»	» Gregorio Hurtado Morga	1300	»	»	»
»	» Leonardo Bezares Marca	2080	»	»	»
»	» Pedro Rodríguez Molina	1035	»	»	»
»	» Clemente Lara Esteban	485	»	»	»
»	» Vicente Lara Caballero	1410	»	»	»

PUEBLOS	NOMBRES DE LOS PETICIONARIOS	INJERTOS	BARBADOS	DESFONDES	Abonos y labores
Huércauos.	Don Juan de Dios Cambra	975	»	»	»
	» José María Hocés	3494	»	»	»
	» Marcos Santa María Pérez	650	»	»	»
	» Calixto Hocés Torrecilla	1850	»	»	»
	» Basilio Lecea Izquierdo	650	»	»	»
	» Modesto Iruzubieta González	3775	»	»	»
	» Pedro Gorosábel Estecha	370	»	»	»
	» Jose Martínez Benes, (2.º pedido)	650	»	»	»
	» Pedro Hernáez Cenicerros, (2.º pedido)	605	»	»	»
	» Bernardo Marca Anguiano	500	»	»	»
	» Julián López Rojo	1000	»	»	»
	» Narciso Magaña Hocés	1000	»	»	»
	» Remigio García López	2900	»	»	»
	» Juan José G. Baquero	1500	»	»	»
	Lagunilla	Don Isidro Sarramián	2000	»	»
» Santiago Oliván Yécora		1500	»	»	»
» Pío Martínez González		5000	»	140	»
» Pedro Pérez Ruiz		1500	»	100	»
» Braulio Antón Fernández		700	»	50	»
» Tomás Miguel Heredia		1000	»	»	»
» Pedro Santolaya Fernández		1000	»	90	»
» Eduardo Soto Oliván		2000	»	»	»
» Valentín Ibáñez Soto		1300	»	100	62 50
» Carlos Ruiz Oliván		2000	»	120	»
» Román Ruiz Viguera		3000	»	150	»
» Francisco Tejada Ramírez		1000	»	»	»
» Antonio Ruiz Domínguez		600	»	»	»
» Basilio González Sáenz		1000	»	»	»
» Joaquín Soto Fernández		2000	»	75	»
» Celestino Oliván Soto		600	»	»	»
» Isaac Pérez González		400	»	»	»
D.ª Paula Iñiguez Pérez		400	»	40	»
Don Gabriel Martínez		400	»	»	»
» Bonifacio Ruiz Cenzano		800	»	»	»
» Florentino Ascacibar Viana		2000	»	125	»
» Fidel Terroba Díaz		500	»	»	»
» Eulogio Terroba Valdemoros		1000	»	»	»
» Donato Viguera Fernández		600	»	»	»
» Pedro Sáenz y Sáenz		13000	»	300	»
» Lorenzo Soto Oliván		2000	»	»	»
» Tomás Ruiz Fernández		2000	»	»	»
» Vicente Ruiz Iñiguez		2000	»	»	»
» Francisco Viguera Sáenz		800	»	»	»
» Vicente Pérez Fernández		1000	»	»	»
» Severiano Ruiz Pinillos		2000	»	»	»
» Matías Oliván Ascacibar		800	»	70	»
» Pedro León Fernández		2000	»	»	»
» Pedro Fernández Tejada		2000	»	»	»
» Felipe Oliván Soto		1000	»	»	»
» Pedro Ruiz y Ruiz	800	»	60	»	
» Francisco Oliván Ascacibar	1800	»	160	»	
» José Ramírez Sáenz	500	»	»	»	
» Silvestre Soto Oliván	3400	»	»	»	
» Justo Iñiguez Barrio	1000	»	»	»	
D.ª Carmen Soto	2000	»	100	»	
Lardero.	Don Francisco Martínez Orío	200	»	»	»
	» Antonino Lumbreras	1000	»	»	»
	» Rafael Estefanía Bujanda	500	»	»	»
	» Inocente Sampedro	3000	»	Desfonde	»
	» Tomás Prieto Martínez	1000	»	»	»
	» Abraham Blanco Pérez	600	»	»	»
	» Francisco Blanco	500	»	»	»
	» Manuel Bueno Nalda	600	»	»	»
	» Julián Martínez Berceo	4800	»	Desfonde	»
	» Celedonio Angulo Estefanía	600	»	»	»
	» Celedonio Berceo Oñate	500	»	»	»
	» Manuel María Bueno	1500	»	Desfonde	»
	» Román Salazar Royo	500	»	»	»
	» Alejandro Blanco y Blanco	600	»	»	»
	» Joaquín Santamaría	1000	»	»	»
	» Mauricio Vallejo Angulo	1000	»	»	»
	» Lesmes Pascual Etayo	5250	»	»	»
	» Jerónimo Pastor Iñiguez	3500	»	»	»
	» Juan Cancio Casis Martínez	2000	»	Desfonde	»
	Leiva.	D.ª Teodora Alarcia	600	»	»
» Matilde Arce		600	»	»	»
Don Gabino Barrasa		800	»	»	»
» Cipriano Barahona		1000	»	»	»
» Juan Barrasa		800	»	»	»
» Hermenegildo Barrio		1000	»	»	»
» Braulio Benito		No expresa	»	»	»
» Doroteo Benito		1600	»	»	»
» Valentín Benito		600	»	»	»
» Maximiliano Cárcamo		4800	»	»	»
» Angel Corcuera		1000	»	»	»
» Gregorio Corcuera		800	»	»	»
» Eladio Corcuera		800	»	»	»
» Felipe Corral		400	»	»	»

(Continuará)